

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 477

CASTRO, 26 de mayo de 2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°02 del 13/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de \$33.300.- al Asesor Jurídico Sr. MARCOS VELÁSQUEZ MACÍAS, por concepto de gastos de movilización por comisión de servicio a la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a documentación original adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

DMV/aam.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal